ACTA Nº 05
CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DIRECTIVO
04/05/2023

---------- En la sede de la **FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO,** siendo las **NUEVE QUINCE (9:15) del día CUATRO de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS**, se reúne el Consejo Directivo. Preside la reunión la Sra. Decana, Dra. María F. FILIPPINI. Asisten en esta oportunidad los Consejeros: Prof. M. Sc. Cecilia RÉBORA, Prof. M. Sc. Luis RODRÍGUEZ PLAZA, Prof. Ing. Agr. Miriam G. HOLGADO, Prof. Dr. Pablo H. PIZZUOLO, Prof. Dr. Nicolás CARA, Prof. Mgter. Regina B. AGUILERA, Mgter. Carolina PEREIRA, Dr. Ing. Agr. Gonzalo S. GÓMEZ TALQUENCA y Sr. Cristian A. MORALES. ----------
---------- Consejeros ausentes con aviso: Prof. Dra. María F. SILVA, Prof. Dra. Emilia E. RAIMONDO y M. Sc. Natalia P. CARRILLO. ----------
---------- Participan también, el Sr. Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín A. LLERA y la TGU. Eliana G. PANELLA, Apoyo Administrativo a la Secretaría del Consejo Directivo. ----------
---------- Verificado el *quorum* reglamentario, la Sra. Decana, en calidad de Presidente del Consejo Directivo, declara abierta la sesión pasándose a considerar el orden del día previsto. --

1º.- Informe de aprobación del ACTA N° 04

---------- La Sra. Decana deja constancia en la presente, que el Acta Nº 4, correspondiente a la sesión ordinaria del 20 de abril de 2023, ha sido puesta a consideración de los Consejeros Directivos quienes han expresado su aprobación. ----------

2º.- Informe de la Sra. Decana

La Sra. Decana agradece ante todo el apoyo que ha recibido en los últimos días donde transitó momentos difíciles y la colaboración durante su licencia. ----------

Asociación Universitaria de Educación Agropecuaria Superior (AUDEAS): la Sra. Decana informa que la facultad se encuentra frente a un gran desafío debido a que inicia el proceso de acreditaciones de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales Renovables cuyo plazo de cierre está fijado para el mes de marzo de 2024. Dicha actividad conlleva grandes demandas en diversas temáticas, académicas, edilicias, proyectos de investigación, higiene y seguridad, gestión, entre muchos otros aspectos. En ese sentido solicita el apoyo de la comunidad de la facultad para el cumplimiento de los objetivos. ----------
Por otra parte, destaca el gran trabajo realizado durante su gestión como Presidente en estos dos últimos años. En junio se producirá el cambio de autoridades, la actual Vicepresidente asumirá como Presidente de AUDEAS, ella es la Decana de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, DRA. Myriam VILLARREAL. El Vicepresidente electo es el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, Ing. Agr. Jorge DUTTO. ----------

Sábado 13 de mayo se llevará a cabo el Acto de Jura y Colación de la Promoción 2022: La Sra. Decana invita a los presentes a participar del encuentro. ----------

3º.- Informe de Consejeros

El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA informa que el sábado 06 de mayo, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) detectó un ataque al servicio informático institucional. Las autoridades decidieron suspender todos los servicios hasta que la situación esté completamente controlada. Se trata de grupo del exterior que ingresó a los sistemas del Organismo y bloqueó web, mail y la conectividad de todas las unidades del país, piden USD 2,5 millones para normalizar los servicios. Asimismo, se han activado los protocolos de seguridad y la conformación de un equipo de gestión de contingencia encabezado por la DNA SITyP junto a especialistas y, en comunicación estrecha con la Dirección Nacional de Ciberseguridad de la Jefatura de Gabinete de Nación. Es un ataque del tipo Ransomware dirigido a organizaciones de gran envergadura, que se difunde por propagación infectando cada vez más equipos en la red y encriptando sus contenidos. El Consejero GÓMEZ

TALQUENCA pone en alerta a las autoridades de la Facultad para prevenir y evitar este tipo de ataques cibernéticos. ----------

4º.- Resoluciones dictadas por Decanato *ad-referendum* del Consejo Directivo:

214/23-D. (s/Dejar sin efecto la Resolución N° 170/23-D. *ad referendum* del Consejo Directivo por las razones expuestas en los considerandos de la presente Resolución. Designar a los docentes responsables y equipos de docentes en cada uno de los espacios curriculares pertenecientes al Departamento de Economía, Política y Administración Rural de esta Casa de Estudios, desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2023), **242/23-D**. (s/Designar a los docentes responsables y equipos de docentes en cada uno de los espacios curriculares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Agrícola desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2023). ----------

---------- Se acepta por unanimidad el tratamiento sobre tablas de la Resolución *ad referéndum* Nº **247/23-D**. (s/Dejar sin efecto la Resolución N° 242/2023-D., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma. Designar a los docentes responsables y equipos de docentes en cada uno de los espacios curriculares pertenecientes al Departamento de Ingeniería Agrícola desde el UNO (1) de enero y hasta el TREINTA (30) de junio de 2023). ------

---------- El Sr. Vicedecano explica que una vez presentadas las nóminas por parte de los Departamentos, las mismas se pusieron a consideración de los Directores para que las revisaran y la devolvieran a la Dirección de Despacho de Decanato para la emisión definitiva de las resoluciones. A posteriori, los docentes o directores se percataron que omitieron algunas designaciones o cometieron errores en la asignación de algunos espacios curriculares. Por esa razón y para respetar los procedimientos administrativos formales, es necesario que el Consejo Directivo se expida al respecto. En ese sentido, el Ing. LLERA propone:

- Otorgar el *referendum* a la Resolución Nº 214/23-D.
- Denegar el *referendum* a la Resolución Nº 242/23-D.
- Otorgar el *referendum* a la Resolución Nº 247/23-D.

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, otorgar el *referendum* solicitado a las Resoluciones Nº **214/23-D**. y **247/23-D**. ----------

5º.- DESPACHO DE COMISIONES

a) <u>COMISIÓN DE DOCENCIA</u>

5.1.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 9741/2023</u>: Coordinadora General Lic. Liliana Albornoz – CAAyN - Condiciones básicas de ingreso FCA 2024, s/consideración de la propuesta presentada.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar la propuesta de condiciones básicas para el ingreso 2024 a la FCA-UNCuyo." ----------

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, aprobar las Condiciones de Admisibilidad para el Ciclo 2024. ----------

5.2.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 9512/2023</u>: Secretaria Académica, Med. Vet. Silvia VAN den BOSCH - Propuesta de modificación de Reglamentación de Actividades Curriculares Electivas y Optativas en la FCA, s/consideración de la propuesta presentada.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar la propuesta de reglamentación de actividades curriculares electivas y optativas de la FCA elevada por secretaría académica." -----

---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **ORDENA** por unanimidad, reglamentar los Espacios Curriculares Electivos y las Actividades Optativas para los/as estudiantes de las Carreras de Ingeniería Agronómica y Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo. ----------

5.3.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 1023/2023</u>: Prof. Emilia RAIMONDO – Solicita Opción de Permanencia, s/consideración de lo solicitado.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: "Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de opción de permanencia de Emilia Raimondo." ----------

---------- El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA adelanta su voto en disidencia. Argumenta que los elementos de análisis que utiliza la Comisión de Docencia, informe de evaluación de desempeño e informe de presentismo, no son suficientes para una adecuada evaluación del otorgamiento de las opciones de permanencia. Opina que es necesario establecer criterios más exigentes que validen la permanencia del solicitante, ya sea porque dirigen proyectos, dictan cursos de posgrado en una especialidad determinada, entre otros muchos aspectos a considerar. Es decir, evaluar la necesidad que tiene la facultad de que el solicitante permanezca en la institución y elevar el nivel de exigencias generales. ----------
---------- Siendo las 10:15 ingresa el Consejero Ignacio LOBATO. ----------
---------- Se genera un amplio debate. La Consejera Cecilia RÉBORA entiende que los argumentos del Consejero GÓMEZ TALQUENCA son válidos, en tal sentido propone que la Comisión de Interpretación y Reglamento en conjunto con la Comisión de Docencia elaboren un reglamento para tener una herramienta legal, aprobada por el Consejo Directivo para poder decidir al respecto. Por su parte, el Sr. Vicedecano adhiere también a la propuesta y agrega que la opción se podría otorgar por el término de un año, que el solicitante presente un plan de trabajo para luego ser evaluado y si el resultado es satisfactorio otorgar una prórroga; también considera importante una evaluación psicofísica anual. Las Consejeras RÉBORA y PEREIRA sugieren que se tenga en cuenta la opinión favorable del equipo docente de la cátedra donde se cumpliría la permanencia. Hacia el cierre de la discusión en la cual intervienen con sus opiniones varios Consejeros, el Dr. Sebastián GÓMEZ TALQUENCA propone no aceptar el despacho de la Comisión de Docencia dado que carece de información suficiente para justificar el pedido de permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria. ----------
---------- Se somete a votación lo siguiente:
Moción A (despacho de la Comisión de Docencia): DIEZ (10) votos.
Moción B (propuesta del Consejero GÓMEZ TALQUENCA): UN (1) voto.
---------- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, autorizar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda a la solicitante, Dra. Emilia RAIMONDO. ----------
---------- La Sra. Decana hace hincapié en la necesidad de emitir a la brevedad, un reglamento para evaluar los próximos pedidos de opción de permanencia por lo que hace suya la moción de la Consejera Cecilia RÉBORA. ----------
---------- Puesto a consideración, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, delegar en la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Docencia, en un plazo perentorio, la redacción de un reglamento que establezca los requisitos necesarios para acceder a la opción de permanencia en la actividad laboral docente universitaria. ----------

5.4.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 3000/2023</u>: Prof. Armando NAVARRO - Solicita Opción de Permanencia, s/consideración de lo solicitado.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de la Comisión de Docencia que dice: “Visto y analizado el presente expediente esta comisión sugiere avalar el pedido de opción de permanencia de Armado Navarro.” ----------
---------- El Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA mantiene el criterio señalado en el punto anterior. ----------
Se somete a votación lo siguiente:
Moción A (despacho de la Comisión de Docencia): DIEZ (10) votos.
Moción B (propuesta del Consejero GÓMEZ TALQUENCA): UN (1) voto.
---------- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, autorizar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria, según corresponda a la solicitante, Prof. Ing. Qco. Armando NAVARRO. ----------

5.5.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 629/2023</u>: Prof. José RODRÍGUEZ - Solicita Opción de Permanencia, s/consideración de lo solicitado.

---------- Se procede a dar lectura del despacho de Comisión que dice: “Visto y analizado el presente expediente esta comisión advierte incumplimiento horario según la información

suministrada por el Departamento de Personal, y por lo tanto sugiere no avalar el pedido de opción de permanencia de José Rodríguez. ----------
---------- En concordancia con los criterios expuestos en los puntos 5.3 y 5.4, el Consejero Sebastián GÓMEZ TALQUENCA mociona no otorgar la opción de permanencia solicitada por falta de información para tomar una decisión adecuada. ----------
---------- Se somete a votación lo siguiente:
Moción A (despacho de la Comisión de Docencia): DIEZ (10) votos.
Moción B (propuesta del Consejero GÓMEZ TALQUENCA): UN (1) voto.
---------- Por lo tanto, el Consejo Directivo **RESUELVE** por mayoría, aceptar el despacho de la Comisión de Docencia y en consecuencia denegar la Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria al Prof. Ing. Agr. José RODRÍGUEZ. ----------
5.6.- <u>EE_SUDOCU_FCA: 9871/2023</u>: Estudiante Manrique, Verónica Adriana - Solicitud de Readmisión en la Carrera Licenciatura en Bromatología, s/consideración de lo solicitado.
---------- Visto el despacho favorable de la Comisión de Docencia, el Consejo Directivo **RESUELVE** por unanimidad, autorizar la readmisión de la estudiante Verónica A. MANRIQUE, en la Carrera de Bromatología y Licenciatura en Bromatología de la Facultad de Ciencias Agrarias. ----------
---------- Siendo las ONCE Y VEINTE (11:20) y no habiendo otro asunto por tratar, se da por finalizada la sesión. ----------